

SESIÓN NO. 261
EXTRAORDINARIA
17/08/2023

Sesión Extraordinaria N°261 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el Jueves 17 de Junio del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES
MANUEL PÉREZ GARCÍA
URIEL DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTE:

DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
OMAR RAMOS ARCE
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
DIDIER MORA CHÁVEZ
HUGO CUBERO ROJAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ

ALCALDE: WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

JORGE RODRÍGUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS

PATRICIA CALVO, PLANIFICADORA MUNICIPAL
LORENZO ALVARADO, ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO ÚNICO

PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y SALARIO GLOBAL

Expositores:

Jorge Rodríguez, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos
Patricia Calvo, Planificadora Municipal
Lorenzo Alvarado, Asistente de Recursos Humanos

El Sr. Presidente, da la bienvenida a los presentes y procede con la lectura del orden del día. Somete a votación el Orden del Día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, sede la palabra al Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos a fin de que proceda con la presentación.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos, agradece el espacio. Indica que estarán presentando el Manual de Valoración de Puestos y Salario Global, explicando que este está completamente apegado a la realidad de nuestra Municipalidad. Sede la palabra a la Sra. Patricia Calvo Planificadora Municipal para que inicie con la exposición.

Inicia con la presentación.

Este documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del Acta.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, inicia con la presentación del Manual de Valoración de Puestos para la determinación del Salario Global. Explica amplia y detalladamente el fundamento jurídico.

Menciona que, la metodología de evaluación del trabajo será un esquema de «factor ele puntos», en el que las puntuaciones se asignarán a los puestos de trabajo de acuerdo con un análisis de los factores de trabajo relevantes. Dicha metodología definirá los factores de trabajo relevantes para cada familia laboral.

Añade que, a cada uno de los factores se le asignará, un peso relativo según su contribución al desempeño de los puestos. A su vez, los factores tendrán diferentes niveles, que reflejarán la intensidad, frecuencia, duración o dimensión en la que el factor debe ser aplicado para el desempeño del cargo.

Detalla ampliamente cada uno de los factores, con su porcentaje de peso relativo, peso relativo, distribución del peso, subfactores, grados y valor del grado. Señala que, cada uno de estos se le aplicaron a cada uno de los puestos municipales, existiendo así la herramienta en Excel con la debida valoración. Indica que, a partir de esa herramienta cada uno de los puestos tiene un valor total, estando el salario global definido por el valor del punto. Sede la palabra al compañero Lorenzo Alvarado para que se refiera al valor del punto y la determinación de ese valor.

El Sr. Lorenzo Alvarado, Asistente de Recursos Humanos, procede a explicar ampliamente la parte de familias labores y la política salarial. Continúa explicando la determinación del valor del punto.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos, deja claro que, aunque vengan puestos en el Manual no significan que se van a crear ya, esto es debido a que el Manual de Puesto se actualiza cada 3 o 5 años, por lo que es una proyección de puestos que podrían tener a nivel de los años, pero no tienen contenido presupuestario. Reitera que, por el hecho de estar en el Manual de Puestos no significa que, para el 2024 van a venir todas las plazas. Añade que, con respecto al Manual de Cargas, en este se está evaluando los puntos de evaluación. También, comenta que, la presentación es un resumen del Manual de Puestos, y que este ya se les trasladó para conocimiento y revisión por parte del Concejo.

Continúa con la presentación del Manual Descriptivo de Cargos, en cuanto a la estructura del puesto dentro del manual. Presenta la estructura utilizada. Finaliza indicando que, lo anterior sería todo sobre el Manual de Puestos, Manual de Valorización y Políticas Salariales que han establecido para su análisis y aprobación.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, expresa su duda, ya que en este se presenta una plaza, de la cual lea habían indicado que era temporal, un acomodo, también pidieron una explicación sobre el IUS VARIANDI, por lo que no entiende porque viene esa plaza ahí o es que se les estaba mintiendo.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos, explica que, esa es la propuesta del Manual de Puestos, piensa que, como Concejo van a comisionar y decidir si va o no. Además, menciona que, con respecto a esa plaza tiene las posiciones y entiende que es temporal, por lo que en caso de hacerse fijo tenía que presentarse en el Manual de Puestos para la valoración.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta por la plaza anterior a esa, la que era de como de Coordinador de Supervisores.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos, añade que, se presentan las dos plazas, la de Relaciones Laborales y la de Control Fiscal.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, no está de acuerdo en meter todas las plazas, ya que considera que, la Municipalidad debe hacer un análisis de lo que realmente se necesita y no abrir plazas a loco, dado que la Municipalidad tampoco tiene como para abrir un manual de 200 plazas igual que San José o San Carlos.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos, explica que, se presentan porque de acuerdo con el análisis esos puestos se van a necesitar a largo plazo. Le responde que, con respecto a lo que se aprueba o no, eso va contemplado cuando se aprueba el presupuesto. Como ejemplo, indica que, si para el 2024 se solicitan cierta cantidad de plazas, estas ya deberían de estar en el manual, no como en años anteriores que en el momento de presentar el Presupuesto Ordinario se crean plazas, siendo la intención que las plazas ya estén dentro de un manual de cargos.

El Sr. Presidente, entiende la parte de planificación a futuro, pero está de acuerdo con Uriel, en cuanto a que cada puesto debe de ir muy bien pensando. Además, sobre el tema de IUS VARIANDO menciona que lo estarán revisando, posiblemente en Comisión para verlo con lo demás Regidores y por su puesto con la participación de los Compañeros de la Administración para verlo mejor.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, le explica al Sr. Delgado que, con la creación del manual de puesto, solo se considera el perfil del puesto, siendo este una propuesta de la Administración y como Concejo harán el análisis correspondiente, pero no necesariamente porque este una plaza en el manual va a significar que se va a crear la plaza como tal para el siguiente período presupuestario, pero igualmente esa información la podrían ratificar en la propuesta del presupuesto para el 2024. Reitera que, solamente se está hablando de la creación de los perfiles, no así de la creación de la plaza, ni el contenido presupuestario que tendría que reflejarse en el presupuesto ordinario 2024.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, consulta si por ejemplo eliminan una plaza cual es la posibilidad a futuro de agregarla en un manual de puestos, si se puede hacer, si es posible, de manera que no afectaría tanto quitar o poner en este momento.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Financiero Administrativo y de Recursos Humanos, explica que, en la buena teoría el manual de cargos debería de actualizarse cada 3 o 5 años por lo que sí se podría incluir, ya que la ley no dice nada sobre crear el puesto conforme a la necesidad, si no está en el manual.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, considera importante que se comisione, ya que el tiene varias dudas y otras con las que no está de acuerdo, por lo que sería bueno verlo con todos, se las expliquen y definan. Aunado a esto, al igual que el compañero Uriel habla del detalle de unos de los puestos donde se había pedido un criterio externo de un abogado por medio de Acuerdo para ver la legalidad del asunto, por lo que considera que deben ser muy celosos. Señala la importancia de un trabajo en conjunto para aclarar dudas y la presencia de los técnicos, a fin de poder agilizar procesos, haciendo de esta manera la solicitud al Sr. Presidente para que se dé la convocatoria del Sr. Rodríguez para cuando se reúna la Comisión a la que se decida enviar el tema para su análisis.

El Sr. Presidente, se refiere a la necesidad de contar con un manual después de tantos años. Agradece el trabajo de los Compañeros, ya que han tratado de ordenar la casa durante la época de este Concejo, y se hayan dado estas novedades. Propone el siguiente Acuerdo, sometiéndolo a votación.

Acuerdo #2

SE ACUERDA

TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL MANUAL DE PUESTOS Y SALARIO GLOBAL PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del 17 de Agosto del 2023.